



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**CONSEJO ACADÉMICO  
MEMORANDO**

**CAC-100**

**FECHA:** 02 de marzo de 2022

**PARA:** Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 23 de febrero de 2022 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión (virtual) ordinaria del 23 de febrero de 2022, cuyas decisiones quedarán registrada en el **Acta 09 de 2022**:

**1.** Se llevó a cabo la presentación del informe por parte del señor Rector, **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.

**1.1** El Consejo Académico avaló el informe presentado por el señor Rector, **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.

**1.2** El Consejo Académico se dio por enterado y recomendó a la Vicerrectoría Académica buscar estrategias para habilitar y optimizar espacios de las salas de la Biblioteca Central de la Universidad, con el fin que los estudiantes puedan llevar a cabo algunas actividades académicas.

**2** Se contó con la participación de la profesora: **Martha Jeaneth Saavedra Alemán**, integrante del Comité Institucional Permanente de Autoevaluación -CIPA.

**2.1** Se llevó a cabo la presentación del informe de discusión sobre la eventual desarticulación administrativa que dificulta el posicionamiento de los profesores y de los grupos de investigación en los sistemas de clasificación de Minciencias y otras entidades afines, a cargo de la profesora: **Martha Jeaneth Saavedra Alemán**, integrante del Comité Institucional Permanente de Autoevaluación -CIPA.

**2.2** Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al informe de discusión sobre la eventual desarticulación administrativa que dificulta el posicionamiento de los profesores y de los grupos de investigación en los sistemas de clasificación de Minciencias y otras entidades afines.

**2.3** El Consejo Académico se dio por enterado y valoró positivamente el informe de discusión sobre la eventual desarticulación administrativa que dificulta el posicionamiento de los profesores y de los grupos de investigación en los sistemas de clasificación de Minciencias y otras entidades afines.

**2.4** Respecto a los numerales anteriores, el Consejo Académico valoró positivamente el informe presentado y recomendó invitar al Comité de Investigaciones y Proyección Social – CIUP, a la profesora: **Martha Jeaneth Saavedra Alemán**, integrante del Comité Institucional Permanente de Autoevaluación –CIPA, para que realice la presentación y sean considerados los aportes presentados, también se indicó que se pueda llevar a cabo un balance de las resoluciones rectorales 300 de 2019 y 898 de 2021 para optimizar los procesos establecidos.

**3.** Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación Física sobre la aprobación de la continuidad de comisión de estudios doctorales del profesor **Edgar Andrés Díaz Velasco**, a cargo del decano de la Facultad de Educación Física, **Víctor Hugo Durán Camelo**.

**3.1** Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación de la continuidad de la comisión de estudios doctorales del profesor: **Edgar Andrés Díaz Velasco**.

**3.2** El Consejo Académico recomendó al Rector el otorgamiento de la continuidad de la comisión de estudios doctorales de **Edgar Andrés Díaz Velasco**, de la Facultad de Educación Física por el término de un (1) año en la modalidad de tiempo completo, de conformidad con el Artículo 11.3 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, con el fin de continuar sus estudios en el Doctorado en Filosofía en la Universidad Nacional de Colombia. (202203400017303).

**4.** Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes sobre la aprobación de la continuidad de la comisión de estudios doctorales de la profesora **Carolina Rojas Valencia**, a cargo de la decana de la Facultad de Bellas Artes, **Martha Leonor Ayala Rengifo**.

**4.1** Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes sobre la aprobación de la continuidad de la comisión de estudios doctorales de la profesora **Carolina Rojas Valencia**.

**4.2** El Consejo Académico recomendó al Rector el otorgamiento de la continuidad de la comisión de estudios doctorales de **Carolina Rojas Valencia**, profesora adscrita a la Facultad de Bellas Artes por el término de un (1) año en la modalidad de tiempo completo, de conformidad con el Artículo 11.3 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, con el fin de continuar sus estudios en el Doctorado en Filosofía mención en Estética y Teoría de Arte en la Universidad de Chile. (202203300016813).

**5.** Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación de la continuidad de la comisión de estudios doctorales del profesor: **Helberth Augusto Choachí González**, a cargo de la decana de la Facultad de Educación, **Sandra Marcela Durán Chiappe**.

**5.1** Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación de la continuidad de la comisión de estudios doctorales de los profesores: **Helberth Augusto Choachí González**.

**5.2** El Consejo Académico recomendó al Rector el otorgamiento de la continuidad de la comisión de estudios doctorales de **Helberth Augusto Choachí González**, profesor adscrito al Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Educación por el término de seis (6) meses en la modalidad de tiempo completo, de conformidad con el Artículo 11.3 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, con el fin de culminar sus estudios en el

Doctorado Ciencias Jurídicas y Políticas línea de derechos humanos interculturalidad y desarrollo de la Universidad de Pablo de Olavide de Sevilla - España. (202203050017133).

6. Se indicó al Consejo Académico que en sesión del 09 de febrero de 2022 se llevó a cabo el informe con el análisis de la situación de los programas de Pregrado y Posgrado con baja demanda de inscripción y la propuesta con estrategias concretas para aumentar la participación en el proceso de inscripciones a cargo de los decanos de las facultades de la siguiente manera:

- *Hugo Daniel Marín Sanabria, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.*
- *Víctor Hugo Durán Camelo, Decano Facultad de Educación Física*

6.1 Respecto al numeral anterior, se dio continuidad a la presentación del informe con el análisis de la situación de los programas de Pregrado y Posgrado con baja demanda de inscripción y la propuesta con estrategias concretas para aumentar la participación en el proceso de inscripciones a cargo de los decanos de las facultades de la siguiente manera:

- *Magda Patricia Bogotá Barrera, Decana Facultad de Humanidades.*
- *Sandra Marcela Durán Chiappe, Decano Facultad de Educación.*
- *Martha Leonor Ayala Rengifo, Decana Facultad de Bellas Artes.*

6.2 El Consejo Académico valoró positivamente los informes presentados con el análisis de la situación de los programas de Pregrado y Posgrado con baja demanda de inscripción y la propuesta con estrategias concretas para aumentar la participación en el proceso de inscripciones de las facultades de: **Ciencia y Tecnología, Educación Física, Humanidades, Educación y Bellas Artes.**

6.3 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación de los informes presentados con el análisis de la situación de los programas de Pregrado y Posgrado con baja demanda de inscripción y la propuesta con estrategias concretas para aumentar la participación en el proceso de inscripciones de las facultades de: **Ciencia y Tecnología, Educación Física, Humanidades, Educación y Bellas Artes.**

6.4 Respecto a los numerales anteriores, y luego de la presentación de los informes presentados con el análisis de la situación de los programas de Pregrado y Posgrado con baja demanda de inscripción y la propuesta con estrategias concretas para aumentar la participación en el proceso de inscripciones de las facultades, el Consejo Académico estableció las siguientes recomendaciones:

1. *En las estrategias exógenas a los programas, trabajar con las dependencias de la Universidad para movilizar las propuestas. Las dependencias serían: La Oficina de Comunicaciones, la Subdirección Admisiones y Registro, el SIFA, y el Centro de Egresados.*
2. *En las estrategias endógenas relacionadas con registros calificados únicos, doble titulación, desarrollo de programas virtuales, actividades académicas a distancia, agrupar las jornadas en la programación académica.*

6.5 La Vicerrectoría Académica será la encargada de coordinar y hacer el seguimiento correspondiente a las estrategias presentadas.

7. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de apertura de un espacio académico electivo con un mínimo de estudiantes inscritos de la Licenciatura en Biología a cargo del Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, **Hugo Daniel Marín Sanabria**.

7.1 El Consejo Académico aprobó la apertura del siguiente espacio académico electivo de la Licenciatura en Biología con un mínimo de (17) estudiantes para el 2022-1, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202203500021333)

- **El saber y pedagogía en el nuevo capitalismo**, código 1441125 con (17) estudiante inscritos.

8. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de apertura de un espacio académico electivo con un mínimo de estudiantes inscritos de la Licenciatura en Lenguas a cargo de la Decana de la Facultad de Humanidades, **Magda Patricia Bogotá Barrera**.

8.1 El Consejo Académico aprobó la apertura de los siguientes espacios académicos electivos de la Licenciatura en Biología con un mínimo de (11) estudiantes para el 2022-1, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202203150022503)

- **Pedagogía y didáctica de la Literatura Infantil y Juvenil**, código 1322278-01 con (11) estudiante inscritos.

8.2 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de apertura de siete (7) espacios académicos electivos con un mínimo de estudiantes inscritos de la Licenciatura en Ciencias Sociales a cargo de la Decana de la Facultad de Humanidades, **Magda Patricia Bogotá Barrera**.

8.3 El Consejo Académico aprobó la apertura de los siguientes espacios académicos electivos de la Licenciatura en Ciencias Sociales con un mínimo de estudiantes para el 2022-1, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202203150022503)

- **Seminario de Ciencias Sociales y Literatura**, código 1324079 con (14) estudiante inscritos.
- **Sistemas de Información Geográfica**, código 1324128 con (10) estudiante inscritos.
- **Educación Popular**, código 1324152 con (15) estudiante inscritos.
- **Didáctica para una Educación Espacial Inclusiva**, código 1324155 con (14) estudiante inscritos.
- **Análisis de la Estructura Social Colombiana**, código 1324202 con (19) estudiante inscritos.
- **Estética de la Naturaleza**, código 1355057 con (11) estudiante inscritos.

8.4 El Consejo Académico **no aprobó** la apertura del siguiente espacio académico electivo de la Licenciatura en Ciencias Sociales: **"Implicaciones filosóficas del arte contemporáneo"**, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202203150022503).

8.5 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de apertura de once (11) espacios académicos electivos del Plan de Formación en Lenguas Extranjeras con un mínimo de estudiantes inscritos, a cargo de la Decana de la Facultad de Humanidades, **Magda Patricia Bogotá Barrera**.

8.6 El Consejo Académico aprobó la apertura de los siguientes espacios académicos electivos del Plan de Formación en Lenguas Extranjeras con un mínimo de estudiantes para el 2022-1, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202203150022503)

- **Francés Nivel A1**, código 1322256, grupo 01, con (14) estudiante inscritos.
- **Francés Nivel A1**, código 1322256, grupo 02, con (19) estudiante inscritos.
- **INGLÉS A2-**, código 1322261, grupo 02, con (17) estudiante inscritos.
- **INGLÉS A2-**, código 1322261, grupo 08, con (19) estudiante inscritos.
- **INGLÉS A2**, código 1322262, grupo 02, con (16) estudiante inscritos.
- **INGLÉS A2**, código 1322262, grupo 06, con (16) estudiante inscritos.
- **INGLÉS A2**, código 1322262, grupo 07, con (18) estudiante inscritos.
- **INGLÉS A2**, código 1322262, grupo 10, con (19) estudiante inscritos.
- **INGLÉS B1-**, código 1322263, grupo 02, con (18) estudiante inscritos.
- **INGLÉS B1**, código 1322264, grupo 05, con (18) estudiante inscritos.
- **INGLÉS B1**, código 1322264, grupo 06, con (15) estudiante inscritos.

9. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación de registro extemporáneo y excepcional para 2022-1, de: *Daniel Sebastián González Molina Estudiante Licenciatura en Educación Física, Juan Carlos Cuellar Banguera Estudiante Licenciatura en Educación Física, Dilmer Diaz Rangel Estudiante Licenciatura en Recreación, Juan Sebastián Aldana Villalobos Estudiante Licenciatura en Recreación*, por parte de **Víctor Hugo Durán Camelo**, decano Facultad de Educación Física.

9.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la aprobación de registro extemporáneo y excepcional para 2022-1, de: *Daniel Sebastián González Molina Estudiante Licenciatura en Educación Física, Juan Carlos Cuellar Banguera Estudiante Licenciatura en Educación Física, Dilmer Diaz Rangel Estudiante Licenciatura en Recreación, Juan Sebastián Aldana Villalobos Estudiante Licenciatura en Recreación*.

9.2 El Consejo Académico no avaló el registro extemporáneo y excepcional para 2022-1 de: *Daniel Sebastián González Molina Estudiante Licenciatura en Educación Física, Juan Carlos Cuellar Banguera Estudiante Licenciatura en Educación Física, Dilmer Diaz Rangel Estudiante Licenciatura en Recreación, Juan Sebastián Aldana Villalobos Estudiante Licenciatura en Recreación*, y estableció devolver sin trámite a la Facultad de Educación Física, para que a través de la Vicerrectoría Académica y de la Subdirección de Admisiones y Registro, dependencias que realizarán la revisión de los soportes y determinarán si es posible realizar o no el correspondiente trámite de conformidad con la normatividad.

10. El Consejo Académico se dio por informado de las actividades, con la información de la propuesta de los creativos y la pieza comunicante en el marco del "Año María Montessori", a cargo de la Decana de la Facultad de Educación, **Sandra Marcela Durán Chiappe**.

11. El Consejo Académico se dio por enterado de la renuncia del profesor **Jimmy William Ramírez Cano** en su calidad de representante suplente de los profesores ante el cuerpo colegiado.

**Nota:** La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

**Diana Acosta Afanador**

Secretaria (E) del Consejo Académico

*(Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 29, parágrafo 1°)*

*Miguel Ariza B. - SGR*